Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

166760

CSN/AIN/06/IRA/2421/07

CSN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

## ACTA DE INSPECCION

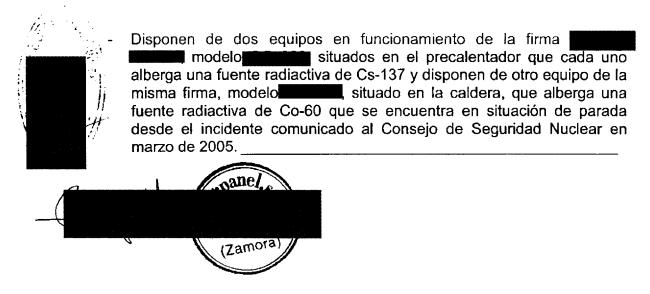
Dª	Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.
CERTIFICA: Que se ha p	ers <u>onado el dí</u> a cuatro de julio de dos mil siete en n \ (Zamora).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de medida de nivel en los procesos de fabricación y cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía con fecha 14 de octubre de 1999.

Que la Inspección fue recibida por D. Responsable de Calidad y Medioambiente y D. Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



## CSN/AIN/06/IRA/2421/07



Hoja 2 de 3

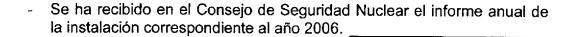
	-	Las zonas de influencia, se encontraban reglamentariamente señalizadas y disponían de medios para establecer accesos controlados.	
	-	Los niveles de radiación medidos a un metro de las fuentes de Cs-137 no superaron el fondo radiológico ambiental y se midieron tasas de dosis de 14,8 µSv/h en contacto con la caja donde se ubica la fuente de Co-60.	
	-	La única manipulación que se realiza con los equipos es abrir o cerrar el caudal de radiación cuando se efectúan tareas de mantenimiento.	
	-	En agosto de 2006, realizó las pruebas para garantizan la hermeticidad a las fuentes de Cs-137 de 10 y 14,9 mCi de actividad y n/s GQ-258 y GQ-270 respectivamente, y a la fuente de Co-60 de 100 mCi de actividad y n/s GP-646, con resultado satisfactorio.	
	-	Disponen de un equipo de medida de la radiación de la firma con n/s 42248, calibrado en con fecha 19/09/06 y verificado por el personal de la instalación en febrero de 2007.	
	-	Disponen de un programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación que se encuentra en fase de revisión.	
1	-	Disponen de dos dosímetros de área. Estaban disponibles estas lecturas dosimétricas, procesadas por con último registro abril de 2007, y con valores mensuales de dosis profunda inferiores a 0,22 mSv en el dosímetro situado cerca de la fuente de Co-60.	
	-	El personal expuesto de la instalación se encuentra clasificado como categoría B.	
1	-	Disponen de dos licencias de Supervisor en vigor	
l	-	Realizan el reconocimiento médico anual en la	
		disponen de un Diario de Operación, ref.193.03.99, donde se anota la nería, pruebas de hermeticidad, calibraciones/verificaciones del dor de radiación, apertura/cierre de los caudales de los equipos y bre la vigilancia de los niveles de radiación.  Diaponen de un acuerdo escrito con la casa suministradora de los	
	-	equipos para la devolución de las fuentes fuera de uso.	

Fax: 91 346 05 88

## CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

## CSN/AIN/06/IRA/2421/07

Hoja 3 de 3



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a nueve de julio de dos mil siete.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "INTERPANEL S.A." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

> Conforme: Interpanel, S.A. Villabrázaro, 13 de Julio de 2007

